



FERIADO LEGAL A CAMILA SEGUEL CARO, ADMINISTRATIVO, GRADO 18, EMS

DECRETO N° 3653
CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019, mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3431 del 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de Contrata.

La solicitud presentada por **SEGUEL CARO CAMILA** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **SEGUEL CARO CAMILA**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 07/12/2020, quedandole disponible 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



10 DIC 2020